

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111861

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: M

Reivindicación de colores: NARANJA

NEGRO
BLANCO
AMARILLO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aparatos y equipos de tecnología de la información; audífonos y auriculares de diadema para teléfonos celulares; auriculares; auriculares cerrados para smartphones; auriculares con micrófono; altavoces de audio inalámbricos; altavoces inalámbricos; aparatos electrónicos de recepción, transmisión y almacenamiento inalámbricos de datos y mensajes; audífonos inalámbricos; auriculares inalámbricos; cargadores de batería inalámbricos; cargadores inalámbricos; cascos acústicos inalámbricos; enrutadores inalámbricos; micrófonos de altavoces inalámbricos; micrófonos para altavoces, inalámbricos; micrófonos para altoparlantes, inalámbricos; periféricos de ordenador inalámbricos; ratones de ordenador inalámbricos; receptores inalámbricos; sistemas de alarma inalámbricos; teléfonos inalámbricos; alfombrillas para salpicadero diseñadas para sujetar smartphones; aros de luz para autofotos, para smartphones; aros de luz para selfies para smartphones; auriculares cerrados para teléfonos inteligentes [smartphones]; auriculares con micrófono para

smartphones; auriculares de diadema para smartphones; auriculares para smartphones; brazos extensibles para autofotos para smartphones; cables de carga para smartphones; cámaras para smartphones; carcasas para smartphones, con teclado integrado; carcasas para teléfonos inteligentes [smartphones]; cargadores de baterías para smartphones; cargadores para smartphones; cordones para teléfonos inteligentes [smartphones]; correas para smartphones; estuches de teclado para smartphones; estuches para smartphones; flashes para smartphones; fundas con solapa para smartphones; lentes para cámaras fotográficas de smartphones; lupas de pantalla para smartphones; películas de protección de cristal líquido para pantallas de smartphones; películas de protección diseñadas para smartphones; películas de protección para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección para smartphones; protectores de pantalla para smartphones; smartphones; soportes adaptados para teléfonos celulares y smartphones; altoparlantes; altoparlantes inteligentes; carcasas para altoparlantes; equipos de altoparlantes; estuches para altoparlantes; micrófonos para altoparlantes inalámbricos; soportes de fijación para altoparlantes; dispositivos periféricos utilizados con computadoras; pantallas táctiles [periféricos informáticos]; almohadillas de reposamuñecas para teclados; fundas para teclados de computadora; teclados de computadora; teclados para teléfonos móviles; memorias usb; memorias usb vírgenes; tarjetas de memoria flash; aparatos de radio que incorporan relojes; radio-relojes; relojes de pulsera para comunicar datos a teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; lápices digitales; lápices electrónicos; lápices ópticos para pantallas táctiles; soportes adaptados para smartphones; soportes adaptados para tabletas electrónicas; soportes adaptados para teléfonos celulares; soportes de anillo para teléfonos; baterías para audífonos; cargadores de baterías de teléfonos; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MITECH GROUP S.A.S
Carrera 50 C # 61 - 50 Piso 2
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.